No. GS-2024- 024618 **-DEGUV**

San José del Guaviare, 03 de julio del 2024

Teniente coronel
MILTON JOSÉ BLACKBURN MURILLO
Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)
San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión de la aceptación de oferta PN DEGUV 29-8-10004-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2024**	**Hasta**	**03/07/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-011059-DEGUV del 22/03/2024, el señor Coronel Alexander Obando Sánchez, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato PN DEGUV 29-8-10004-24 al señor Intendente jefe Edwin Alexander Londoño Escobar. Jefe de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental (E).

- Mediante comunicado oficial No. GS-2024-012405-DEGUV del 04/04/2024, el señor intendente jefe, Edwin Alexander Londoño Escobar, solicita cambio de supervisor del contrato No. PN DEGUV 29-8-10004-24 al señor Coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ, obrando en calidad de Ordenador del Gasto.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-012419-DEGUV del 04/04/2024, el señor Coronel Alexander Obando Sánchez, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato PN DEGUV 29-8-10004-24, al suscrito capitán Camilo Alejandro Santoyo Hernández. Jefe de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

- Informe de supervisión contrato PN DEGUV 29-8-10004-24, mes de abril comunicado oficial No. GS-2024-016225-DEGUV del 01 de mayo de 2024.

- Informe de supervisión contrato PN DEGUV 29-8-10004-24, mes de mayo comunicado oficial No. GS-2024-020787-DEGUV del 05 de junio de 2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN DEGUV 29-8-10004-24
Objeto del Contrato	suministro de víveres destinado al personal policial que se encuentra en estaciones de relevo masivo y demás unidades adscritas al Departamento de Policía Guaviare
Contratista	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S NIT 900361017-8
Representante legal	ESMERALDA LOPEZ GARCIA C.C 43.877.007
Valor inicial del contrato	$ 30.000.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 30.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día 15 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato.	01/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.	15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Que para el día 03/04/2024 se tomo contacto con la señora ESMERALDA LOPEZ GARCIA C.C 43.877.007 representante legal de la firma COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S NIT 900361017-8, y se solicito el primer pedido de remesa por un valor total de $ 18.299.028.

- En el mes de mayo no se suministraron víveres al personal policial de la estación de Policía Miraflores.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
1	**LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS** Los bienes objeto del presente proceso de contratación deben entregarse en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en calle 9 No. 21-20, barrio La Esperanza del municipio de San José del Guaviare en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, previa coordinación con el supervisor del contrato quien deberá expedir el recibo a satisfacción de los bienes contratados.	Si	se recibieron los suministros de víveres

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Descripción de los elementos recibidos de acuerdo a la constancia recibido a satisfacción 001 del 01 de mayo de 2024, Así;	SI	SE ENTREGA LOS ALIMENTOS PERECEDEROS AL SEÑOR CAPITÁN JOAN SEBASTIÁN CARDONA GRAJALES COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE MIRAFLORES

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD
DEGUV	10	ARROZ ROA x500GR	850.00 GR
DEGUV	10	GRANO FRIJOL BOLA ROJA	100.00 GR
DEGUV	10	GRANO ARVEJA SUDESPENSA x460GR	100.00 GR
DEGUV	10	GRANO LENTEJA SUDESPENSA x460GR	100.00 GR
DEGUV	10	CAFE AROMA MOLIDO 500GR	42.00 GR
DEGUV	10	MAGGI CALDO COSTILLA x132GR	30.00 GR
DEGUV	10	MAGGI CALDO GALLINA 48x594GR	5.00 GR
DEGUV	10	COMARRICO SPAGHETTII CLASIC x500GR	72.00 GR
DEGUV	10	PASTA COMARRICO FIDEOS x500GMS	40.00 UNI
DEGUV	10	COMARRICO FIDEO CONCHITA x500GR	25.00 GR
DEGUV	10	FRESCO INST NARANYA x9ltsx 100GR	30.00 TEN
DEGUV	10	CHOCOLATE QUESADA CLAV CANx500GR	10.00 UNI
DEGUV	10	HARINA DE TRIGO LA NIEVE x500GR	150.00 GR
DEGUV	10	SAL CRISTAL YODADA x1KG	36.00 KG
DEGUV	10	AZUCAR INCAUCA REFINADA x1000GR	150.00 GR
DEGUV	10	SARDINA SABOR PACIFICO OVAL x425GR	50.00 UNI
DEGUV	10	ATUN GUSTOSITO REAL ACEITE x184GR	108.00 GR
DEGUV	10	GTA SALTIN NOEL ROJO TC3x3 20GR	20.00 GR
DEGUV	10	DORE 3TACOSx24x351GR	15.00 GR
DEGUV	10	TONING AVENA HOJ P1000 LL 1200GR	30.00 GR
DEGUV	10	LAVALOZA MI DIA CRE LIMONx1000GR	12.00 GR
DEGUV	10	REICAR SALCHICHON TRADx1200GR	27.00 GR
DEGUV	10	RONDA SALCHIC VIENA ESPx150GR	10.00 GR
DEGUV	10	COLANTA LECHE ENTERA BLx1000ML	10.00 ML
DEGUV	10	SALSA TOMATE CONSTANCIA x1000GR	8.00 GR
DEGUV	10	MAYONESA DPx1000GR	8.00 GR
DEGUV	10	ESPONJA MULTIUSO PANDA	20.00 UNI
DEGUV	10	COCOA CORONA xBOLxg	20.00 GR
DEGUV	10	MECHERA SMAT SURTIDA	50.00 UNI
DEGUV	10	MARGARINA LA FINA x125GR	20.00 GR
DEGUV	10	EMANUEL TOSTADA BLANCAx24x330GR	12.00 GR
DEGUV	10	LECHE NOVALECHE POLVOx900GMS	16.00 GR
DEGUV	10	HUEVOS CUBETA x30UNI	32.00 UNI
DEGUV	10	PANELA EXCELSA x500GR	160.00 GR
DEGUV	10	TASK BOLSA BASURA BIO INDUSx80x110	12.00 UNI
DEGUV	10	MUSLOS O COLOMBINAS KL	80.00 UNI
DEGUV	10	CARNE DE RES REFERENCIAS VARIAS	80.00 GR

DEGUV	10	RICA MORTADELA x500GR	9.00 GR
DEGUV	10	QUESO EBENEZER CRE TAJx500GR	9.00 GR
DEGUV	10	ACEITE IDEALx20LITROS	3.00 ML
DEGUV	10	GUISABOR AJO SALx500 GM	10.00 UNI
DEGUV	10	PAPA FRUVER	100.00 KIL
DEGUV	10	GUISABOR COLOR ROJOx500GMS	2.00 UNI
DEGUV	10	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	100.00 KIL
DEGUV	10	EMANUEL PAN TAJADO GRANDEx650GR	6.00 GR
DEGUV	10	TOMATE LARGA VIDA	39.47 KIL
DEGUV	10	ZANAHORIAxKL	20.00 KIL
DEGUV	10	PLATANO VERDE KL	40.00 KIL

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (95) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (163) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Condiciones Policía Nacional

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

- TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA
  Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

  Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación" encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:

Nombre beneficiario: COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANO
Cuenta No: 82872681568
Tipo de cuenta: CUENTA CORRIENTE
Entidad financiera: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 18.299.028	61%
Valor total facturado	$ 18.299.028	61%
Valor facturado pendiente de pago	$ 18.299.028	100%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 30.000.000	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando)**

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 18.299.028	08/04/2024	$ 18.299.028	FE78622	N/A	N/A	N/A

5. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán, CAMILO ALEJANDRO SANTOYO HERNÁNDEZ
Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental
Supervisor del contrato PN DEGUV 29-8-10004-24
Correo electrónico: camilo.santoyo2011@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3115506648